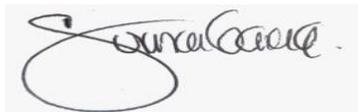


INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C., 15 de marzo del 2022. Al despacho de la señora juez el proceso ejecutivo N° 2014 – 00403, informándole que se encuentra pendiente por resolver sobre la solicitud de requerimiento a las entidades Datacredito y Transunión por parte del ejecutante. Sírvase proveer.



SUSANA GARCÍA LOZANO

Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO CUARTO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., doce (12) de abril de dos mil veintitrés (2023).

Visto el informe secretarial que antecede, encuentra el Despacho que la parte demandante, solicita que el Despacho requiera a EXPRIIRIAN COLOMBIA S. A. y TRASUNION COLOMBIA S. A, con el fin de determinar las cuentas vigentes que posee el ejecutado el señor ALFONSO PULIDO PULIDO. Al respecto, debe decirse que tal petición se negará, pues tal labor es propia del ejecutante, quien ni siquiera enseñó haber adelantado gestión alguna ante esas entidades con el fin de obtener la información que pretende el Juzgado obtenga a su favor.

En mérito de lo expuesto, el JUZGADO CUARTO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.,

RESUELVE:

DISPOSICIÓN ÚNICA: NEGAR la solicitud elevada por la parte actora relativa a requerir a “Data-crédito / Experian (...) Cifin/ Transunion”, por las consideraciones expuestas en la parte motiva de esta providencia. Mantener el proceso en SECRETARÍA para el impulso que le den las partes.

JUZGADO CUARTO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS
CAUSAS LABORALES DE BOGOTÁ D.C

La anterior providencia fue notificada en el
ESTADO N° 021 de Fecha 13-04-2023

Derly Susana García Lozano

Secretaria

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

VANESSA PRIETO RAMÍREZ
Juez

cams

Firmado Por:
Vanessa Prieto Ramirez
Juez Municipal
Juzgado Pequeñas Causas
Laborales 04
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e655539451284621aee2ad0cd9054b51997c5b3ee9f662f84bf62ed233db5576**

Documento generado en 12/04/2023 05:24:19 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>